

# EL ALICANTINO

DIARIO CATOLICO

ÓRGANO OFICIAL DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

SE PUBLICA CON CENSURA ECLESIASTICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, 1 mes . . . . .	150 pesetas
Fuera, 3 » . . . . .	5 »
Ultramar, 6 » . . . . .	18 »
Extranjero, 6 » . . . . .	20 »
12 » . . . . .	35 »

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS É INSERCCIONES

En 1.ª plana, línea . . . . .	50 »
2.ª » . . . . .	25 »
3.ª » . . . . .	20 »
Esquelas y artículos a precios convencionales.	
Redacción y Adm. sistración, calle Mayor, núm. 68.	

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Tratándose de una secta (la masonería) que le ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa á prensa, escuela á escuela, asociación á asociación, congreso á congreso, acción á acción.  
A los órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotras con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propagad la prensa católica.  
(Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 3 de Diciembre 1892.)

CUARTO CONGRESO CATÓLICO DE TARRAGONA

Estando próximo el día en que ha de cerrarse la admisión de Socios para dicho Congreso, los señores que deseen pertenecer á él en clase de Socios titulares ú honorarios, se dignarán manifestarlo en las oficinas del Archivo parroquial de San Nicolás, en donde se halla abierta la lista á este efecto hasta las doce de la mañana del viernes 24 del presente mes, á fin de pasar la nota en tiempo oportuno de los señores que se hayan inscrito, á la Junta Diocesana.

Esperamos que los que deseen inscribirse, lo harán á la posible brevedad á fin de que la católica ciudad de Alicante, tenga una representación digna en la augusta asamblea que pronto tendrá lugar en la que fué metrópoli de la España Tarraconense.

CÍRCULO CATÓLICO OBRERO

DE

ALICANTE

Continuando en esta Secretaría la inscripción de socios *proveedores*, se han inscrito, además de los tres cuyos nombres se han publicado ya anteriormente, los siguientes:

- D. Juan B. Bañó.—Comercio.—San José.
- D. Rafael Martínez.—Pavimentador.—San Roque, 8.
- D. Diego Ibañez.—Tonelería.—Plaza de Ramiro, 2.
- D. Antonio Muñoz.—Capataz del muelle.—San Pascual, 14.
- D. Tomás Rodríguez.—Carpintería.—San Rafael.
- D. Luis Ripoll.—Carpintería.—Juan de Herrera, 6.
- D. Pedro P. Martínez.—Librería.—Mayor.
- D. Ramón Carratalá.—Bebidas y licores.—Triunfo, 2.

Continúa la inscripción para los so-

cios de diferentes profesiones, artes ú oficios que deseen ser *proveedores* de esta numerosa sociedad, á quienes se entregará la placa correspondiente.

Alicante 20 de Agosto de 1894.

El Secretario interino,

ANTONIO CREMADES

JUNTA DIOCESANA DEL CONGRESO  
CATÓLICO NACIONAL DE TARRAGONA

Acercándose ya el mes de Octubre señalado para celebrar en su segunda mitad el cuarto Congreso Católico español en la metropolitana ciudad de Tarragona, según oportunamente anunciamos á nuestros muy amados diocesanos, cumple á nuestro celo pastoral excitarlos ahora á tomar parte en la forma que á cada cual sea posible, en tan importante asamblea.

El Romano Pontífice, nuestro Santísimo Padre, perfecto conocedor de las necesidades presentes de la Iglesia, ha recomendado estas reuniones de los católicos de las diversas Naciones para tratar bajo la dirección de los Prelados de asuntos importantes referentes á la vida cristiana de cada país; y sabedor del pensamiento de reunirse por cuarta vez en la importante ciudad tarraconense, lo ha bendecido con afecto paternal. Esto sólo era suficiente para hacer recomendable este Congreso, puesto que son para nosotros garantía de acierto en nuestra marcha cristiana la aprobación del Papa, la sabiduría del Pontífice León XIII.

Secundando además los deseos vehementes manifestados por nuestro venerable Hermano, el Prelado de Tarragona, que con tan laudable afán se consagra incansable á disponer todo cuanto puede contribuir al mayor esplendor del Congreso, hacemos nuestra su solicitud por allegar elementos, á fin de que su intención y esfuerzos obtengan el apetecido resultado. Razón, y no de poco valía, para que nuestra voz pastoral anime á nuestros queridos diocesanos á asistir al Congreso de Tarragona, es la de corresponder á nuestros hermanos de aquella diócesis, que en gran número nos visitaron cuando se celebró el segundo Congreso en esta nuestra querida capital, sufragánea en siglos pasados de la tarraconense, y con la que, por tanto, es justo

se conserven y perpetúen especiales y cariñosas relaciones de amistad y fraternal afecto. Que vean concurrir á su ciudad á aquellos que un día los recibieron con alegría y entusiasmo, y hoy de seguro desean y sabrán corresponder con iguales demostraciones.

Todos pueden de algún modo contribuir al brillante éxito de estas exhibiciones de la fe católica; unos aportando su talento y luces especiales para ayudar á la resolución de importantes problemas cristianos; otros manifestando su adhesión y completa conformidad, con su respetuosa presencia; gran parte con la suscripción destinada á sufragar los gastos indispensables para la realización de actos tan costosos y complicados; y todos con sus fervorosas oraciones. El resultado inmediato de estas asambleas, manifestación de la vida cristiana conforme á las exigencias del tiempo presente, es desde luego la protesta pública y edificante de nuestra adhesión no sólo á los preceptos, sino á las indicaciones del Romano Pontífice, que quiere y bendice los Congresos; la humilde sujeción religiosa á los Prelados que dirigen las sesiones; con esto, la organización admirable y vigorosa de la Iglesia, y el efecto seguro en católicos y disidentes, una alegría santa en aquellos, al tomar todos á su modo parte importante en los trabajos del Congreso con toda armonía y con idéntico deseo, experimentando en sus almas aquello de *quam bonum et quam secundum habitare fratres in unum* y para aquellos una sorpresa y extrañeza, que puede serles sumamente conveniente y hablarles á la inteligencia y al corazón, cuando vean que la vida cristiana es expansiva sin descaro, valiente sin alarde, productora de grandes bienes espirituales y aun temporales, para el individuo y para la sociedad, para esta vida y para la futura. Presentar ante la sociedad actual, tan apegada á los intereses materiales y tan indiferente á los morales, esa parte cristiana de la misma sociedad, cortés en su trato, ilustrada en sus conocimientos, hábil en los negocios, y con todo esto ferviente en sus creencias, franca en sus manifestaciones, decidida en sus resoluciones, que pone su mayor gloria en confesarse y manifestarse católica, no puede menos de ser altamente instructivo y edificante.

Recomendamos, pues, con el mayor encarecimiento á nuestros muy amados diocesanos, que tomen parte en este Congreso Católico de Tarragona, llevando allá con sus personas ó su suscripción una representación importante de la diócesis cesaraugustana. Los socios pueden ser titulares ó de honor: unos y otros satisfarán por el título 10 pesetas, teniendo derecho á asistir á las sesiones, á recibir á su tiempo á la crónica del Congreso, y los titulares además el de tomar parte en los trabajos de las secciones. El Congreso dará principio el 16 del próximo Octubre y finará el día 21. Para la suscripción podrán dirigirse á nuestra Secretaría de cámara ó al Secretario de la Junta diocesana, M. I. señor D. Florencio Jardiel.

Zaragoza 10 de Agosto de 1894.

El cardenal Arzobispo de Zaragoza.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

ELECCIONES PROVINCIALES

Circular núm. 177

Debiendo tener lugar durante la primera quincena del tercer mes del presente ejercicio económico la renovación biennial de las Diputaciones provinciales según dispone el art. 44 de la Ley Provincial; y en uso de las facultades que me confiere el art. 59 de la misma, convoco al cuerpo electoral en los distritos de Denia-Callosa de Ensarriá, Orihuela-Dolores y Villajoyosa-Jijona, para la elección de cuatro Diputados por cada uno, que se verificará el Domingo 9 de Septiembre próximo, mediante á que los tres citados distritos son á los que corresponde la renovación legal.

Para la elección y todos aquellos actos que la preceden y subsiguen, se tendrá presente lo dispuesto en la Ley Orgánica Provincial, fecha 19 de Agosto de 1882, en la electoral de 26 de Junio de 1890, en el Real Decreto de 5 de Noviembre del mismo año y en las Reales órdenes de 25 y 27 del último citado mes y año.

Recomiendo muy eficazmente á todos los funcionarios que directa ó indirectamente deban intervenir en las operaciones electorales, el más estricto cumplimiento de las leyes para que el sufragio se emita con libérrima espontaneidad y

encuentre tan olvidado y esté tan desatendida, la enseñanza, fomentado en cambio, al menos prácticamente, todo lo que tiende á la ignorancia. La explicación que esto tiene, á mi entender, es la ambición desmedida del hombre, quien prefiere un puñado de denigrantes monedas á los grandes tesoros que encierra el saber. ¿Y sabéis quienes son los primeros que tal cosa prefieren? Los mismos encargados de velar por la instrucción. Siempre España fué la misma y lo que hoy sucede no ha de extrañaros á vosotros, doctos catedráticos que también por Historia sabéis la recompensa que nuestra nación ha dado siempre á los grandes ingenios. A Colón le dejaron morir casi de hambre en el Hospital de Valladolid. La muerte del eminente Cardenal Cisneros, la causó la ingratitude del Rey Emperador; del inmortal Hernán Cortés, cuenta la Historia que pidió limosna á Carlos V en el estribo del mismo coche imperial, mucho después de la conquista de Méjico y todos, señores, sabéis que el inventor del rey de los barcos, nuestro insigne

felicidad al hogar de la familia humana. Constituye el instrumento de civilización, porque exclusivamente la ciencia da á conocer al hombre el lugar que debe ocupar en la creación; le suministra las ideas verdaderas, tanto en el orden civil como religioso; desarrolla las facultades por las que el hombre se diferencia de los demás animales y forma, finalmente, la línea divisoria entre el hombre que habita en Europa y el bárbaro que vive en el centro de Africa.

Es el vehículo de la felicidad humana porque cotidianamente proporciona al hombre nuevos medios para alcanzar su bienestar y le abre nuevos horizontes para la conservación del mismo una vez adquirido.

A la ciencia debe Franklin la invención del pararrayos; la ciencia fué quien inmortalizó á Colón obligándole á arrancar su secreto á los mares engarzando esa preciosísima perla, llamada América, en la corona de Castilla; solamente la ciencia fué la consejera de Watt al inventar las máquinas de expansión y de doble efecto; única-

CALANDARIO PIADOSO

Santos de hoy.—San Bernardo ob.

La misa y oficio divino son de San Joaquín, padre de Nuestra Señora, con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS PARA HOY

En la Colegiata.—A las ocho y media, misa Conventual.

En Sta. María.—A las ocho y media misa mayor y por la tarde á las cinco y media, prosigue el novenario de Nuestra Señora de la Asunción con sermón á cargo de D. Arturo Martínez, Pbro. vicario de San Francisco.

En las Capuchinas.—Fiesta que las Religiosas dedican al glorioso patriarca San Joaquín, con misa cantada á las ocho, y por la tarde á las cinco, prosiguen los Novenarios de la Asunción gloriosa á los Cielos, y de San Joaquín.

En San Roque.—Fiesta principal en honor al ilustre compatrono de esta ciudad, glorioso San Roque, cantándose la misa solemne con orquesta á las diez

expresare la verdadera voluntad del cuerpo electoral por ser una de las funciones más preciadas que la ley otorga y garantiza a los ciudadanos; bajo el supuesto de que cualquiera coacción, entorpecimiento ó negligencia en que aquéllos incurran, será inexorablemente castigada según la sanción penal que contiene la insinuada ley de 26 de Junio de 1890.

Sin perjuicio del cumplimiento, en todos sus detalles, de los preceptos legales antes citados, se observarán las prevenciones siguientes:

1.ª El período electoral empezará desde hoy y por consiguiente se entenderán en vigor el art. 91 de la Ley de 26 de Junio de 1890 y el 58 del Real Decreto de adaptación, con lo cual concuerda el art. 59 de dicha Ley Provincial.

Publicada la convocatoria, los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta verificadas las elecciones. (Artículo 7.º del Real Decreto de 5 de Noviembre).

2.ª Desde el día siguiente al de esta convocatoria hasta el 2 de Septiembre, pueden formularse las solicitudes y propuestas de candidatos. (Art. 17).

3.ª El Domingo 2, como inmediato anterior al de la elección se reunirá la Junta provincial del Censo, á la hora y para los efectos prevenidos en el artículo 18, á cuya Junta pueden asistir por sí, ó por medio de apoderados en forma legal, los candidatos que hayan solicitado serlo y á ello tengan derecho y los propuestos por los electores.

4.ª En el mismo día 2 los Alcaldes, por medio de edictos, cumplirán con lo que previene el párrafo 2.º del art. 26 del Real Decreto antes citado.

5.ª El día 5 lo más tarde, la Junta del Censo comunicará el acta de su sesión por medio de pliegos certificados á los Alcaldes y Presidentes de las mesas en las secciones respectivas y á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que ha de comenzar la votación.

Para facilitar lo aquí dispuesto, procurarán los Alcaldes tener un encargo autorizado á quien puedan entregarse las comunicaciones, que en su defecto, se enviarán por correo, según previene la Ley.

6.ª La elección de Diputados provinciales se verificará el Domingo 9 de Septiembre próximo, para lo cual y á hora conveniente, se constituirá la mesa de cada sección en el local designado para la votación. (Artículos 25, 26 y 27 del citado Real Decreto).

Los Alcaldes pondrán á disposición de las mesas electorales en el momento de su constitución, las listas definitivas de electores y demás documentos que expresa el art. 7.º, prestando á aquellas, y especialmente á sus Presidentes, cuantos auxilios necesiten.

7.ª A las cuatro en punto de la tarde del mismo Domingo 9, se cerrará la votación previas las formalidades que establece el art. 31 del Real Decreto, procediéndose al escrutinio conforme á lo dispuesto en el artículo 32 y siguientes.

8.ª Los presidentes de mesa y los Alcaldes además, darán los partes que sean convenientes del escrutinio de la elección, expresando si se han presentado ó no protestas: cuyos partes cursarán con toda rapidez usando de las estaciones telegráficas y telefónicas que estarán abiertas y muy especialmente para el de este Gobierno civil, bajo el supuesto de que cualquiera falta ó negligencia en esta parte, será castigada.

9.ª En tiempo oportuno el Presidente de la Audiencia designará los Magistrados ó Jueces que hayan de presidir las Juntas de escrutinio conforme á los artículos 44 y 45; encargándoles que, concluido el acto, den igualmente parte del resultado del mismo.

10.ª El día 13, como Jueves inmediato al Domingo en que se verifica la votación y en cumplimiento á lo que disponen los artículos 44 y 46 del citado Real Decreto, se constituirán las Juntas de escrutinio en las cabezas del distrito electoral, extendiéndose por triplicado el acta de la sesión y además las que correspondan á los candidatos electos ó presuntos proclamados, cursándolas convenientemente.

11.ª Los Alcaldes y Concejales que no ejerzan, por estar suspensos en sus cargos solo gubernativamente y contra los cuales no se hubiera dictado auto de procesamiento judicial, serán reintegrados en aquéllos, diez días antes del señalado para la elección.

12.ª Todas las delegaciones, comisiones y plantones que se hubieren expedido contra los Ayuntamientos de los pueblos que constituyen los distritos á quienes afecta la elección, quedan retirados, previo el pago de las dietas que aquellos hayan devengado.

13.ª La Guardia civil se abstendrá de tomar parte directa ó indirectamente en las operaciones inherentes á la elección, concretándose á sostener el orden caso de alterarse, cuando la fuerza sea requerida por quien para ello tenga facultades.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín extraordinario» para conocimiento de todos, ordenándose á los Alcaldes á quienes corresponde, manifiesten inmediatamente quedar enterados.

Alicante 20 de Agosto de 1894.—El Gobernador, *Julian de Morés*.

## EN EL AYUNTAMIENTO

Solemne resultó en la mañana del domingo, en el amplio salón de sesiones de las Casas Consistoriales, el acto de la distribución de premios á los niños de ambos sexos, de nuestras escuelas públicas.

A los armoniosos acordes de la orquesta que bajo la inteligente dirección de D. Javier Blasco interpretaba la marcha real, dió comienzo al acto el dignísimo gobernador civil de la provincia D. Julian Morés que con los Sres. Ferrandiz, Bas, Altamira, Mandado, Javaloy y García, vocales de la Junta local de Instrucción pública, ocupaban sobreestrados la mesa presidencial.

A uno y otro lado del salón se agrupaban en pintoresco conjunto de caritas sonrosadas y alegres, las que mañana formarían la base de nuestra sociedad, las futuras reinas del hogar y los hombres del porvenir, aquellos de los que la patria espera sepan honrarla transformando sus energías en el laboratorio de la vida en trabajo, ciencia y virtud.

Y en efecto, si á juzgar vamos por el número de alumnos y el estado de instrucción que se encuentran, grandes son las esperanzas que podemos hacernos acerca del porvenir intelectual de Alicante, pues, á pesar de la necesidad é ignorancia de muchos padres que obligan á sus hijos al trabajo, apenas sus débiles miembros pueden valer algo en los talleres de la máquina humana, apesar de estas tendencias egoistas que sábias leyes protectoras debieran refrenar, el número de niños y niñas que en Alicante reciben instrucción se eleva á 5.212, dato consolador para los que creemos que de la enseñanza elemental depende el porvenir de los pueblos.

Después que con ese entusiasmo, que únicamente en la inocencia de sentimientos de la infancia se encuentra, fueron recogiendo los premiados aquellas primeras flores que el saber les ofrece tras las largas tareas del fatigoso año escolar, oímos emocionados dos hermosísimos discursos laudatorios, declamados más bien que recitados por dos preciosísimas niñas, Filomenita Ayela y Carmen Llorca, las cuales, con un sentimiento y verdad que para sí desearían muchos oradores, dieron gracias en nombre de sus condiscípulas á los señores que componen la Junta Local de Instrucción y á sus profesores, al mismo tiempo que prometían por sí y alentaban á sus compañeras para seguir infatigables por la senda de la virtud y el bien, único camino que conduce á la mujer al lugar que debe ocupar en la sociedad. Tras las infantiles voces de las niñas cuando aún vibraban heridas por su virginal acento las fibras del corazón, hubieron de conmover los resortes de la inteligencia, en elocuente forma vertidos los razonamientos oportunos del profesor D. Joaquín Orozco, el cual concluyó su peroración diciendo: «que la primera enseñanza debe ser la suprema ley de los pueblos.»

Tocó al fin reasumir al digno gobernador civil, D. Julián Morés, el cual dijo se congratulaba de presidir aquel acto, pues cumplía con las aspiraciones de su vida, afirmó en elocuente perifrasis que los maestros son, moralmente hablando, las madres de los niños, demostró que haciendo caso omiso de las exageraciones de las escuelas darvinista y antropológica, la educación basada en la moral cristiana, amolda la esencia del ser á la existencia social y es la reguladora de las empresas en la vida, concluyendo su brillante improvisación, dando por terminado el acto y velando el retrato de SS. MM. entre las armoniosas notas de la orquesta.

Damos la enhorabuena á todos los que

en el acto tomaron parte por la brillantez y orden con que todo se efectuó.

LUIS MANDADO

## Cabos sueltos

«La Unión Democrática» dice lo siguiente:

«Valencia, supo echarse de encima á ciertos publicanos egoistas y avaros. ¿Los conoce el Sr. Borrero? En Aspe ha habido un motín por los consumos. ¿Es que aquí se pretende haya algo parecido?»

No sabemos qué se pretenderá hacer en Alicante; aquí falta un posibilista de iniciativa y descoco que sepa concitar las masas como ha sucedido en Aspe, que si lo hubiera, otra cosa sería.

Pero fiamos en el acierto y prudencia de nuestras autoridades que sabrán velar por la tranquilidad pública, contentando á todo el mundo en el círculo de su deber.

«El Grito del Pueblo», sigue ocupándose del tranvía urbano, y en su último número elogia la conducta y proceder del cobrador D. José Maset, declarado cesante por malquerencia de uno de los consejeros de la compañía, y pide su reposición.

También el semanario socialista elogia el celo y actividad del consejero don Enrique Ferré, que se desvive por la prosperidad de la sociedad «Los Nueve».

Todo está bien, y solo debemos añadir, que puesto que el semanario socialista dirige duros cargos contra el Sr. Mollá, jefe de la estación del tranvía, justo y oportuno sería que hiciera la debida distinción del Sr. Mollá (don José) empleado y consejero de dicha sociedad, y Mollá (Benedicto) director de nuestro modesto diario, que lamenta la cesantía del Maset, que se hagan cargos al otro Sr. Mollá, y que el tranvía urbano no ingrese diariamente miles de duros.

## Noticias locales y regionales

Los dueños de las fondas y cafés y demás establecimientos de recreo del paseo de la Esplanada, se lamentan amargamente de la enormidad del arbitrio municipal que se les obliga satisfacer por el impuesto de puestos públicos, que en la mayor parte de los casos asciende á tres y cuatro veces más que la que satisfacen por contribuciones directas.

Además, parece ser que existe irregularidad en el modo de cobrar este arbitrio, pues el arrendatario de este impuesto cesó al terminar el año económico, y aparece cobrando en la actualidad, no sabemos por qué concepto, si como nuevo arrendatario, ó como delegado de la administración municipal.

De todos modos, el impuesto es exorbitante, y leonino, y debiera la administración municipal reformar dicho arbitrio en beneficio del público.

de la mañana, panegirizando las glorias del Santo, D. José Luis Simó Valentí, Pbro, Coadjutor de Santa María.

En la Misericordia.—A las seis de tarde prosigue el solemne Novenario en memoria del augusto misterio de la Asunción gloriosa de la Santísima Virgen á los Cielos.

En las demás iglesias, los de costumbre.

mente por la ciencia inventó Breguet su telégrafo; con la ayuda de la ciencia ofreció Bell al mundo su teléfono; por la ciencia ideó Edison su fonógrafo, aparato que ha sido la admiración del siglo actual y solamente la ciencia ha sido quien ha inmortalizado los nombres de Ramsdem, Van, Marun, Carré, Nairne, Armstrong, Holtz y cien más. Cuantos adelantos se han hecho en el mundo civilizador; cuantas comodidades posee la criatura racional; cuanto desarrollo de energías vitales, por decirlo así, se ha comunicado á la naturaleza con el descubrimiento de máquinas; cuantas explicaciones se han dado de cosas que antes estaban envueltas en el velo del misterio, todo absolutamente se debe á la ciencia.

Veamos que es la ignorancia. Ella no solamente es una palabra pobre y de vaga significación, si que también constituye el abismo profundo donde vienen á despeñarse todos los hombres que con ella moran y la Historia nos enseña con bien amarga experiencia, que el principio de la decadencia porque algunos pueblos han atrave-

pasado, ha reconocido por causa principal la ignorancia. La ignorancia, señores, ha sido la única consejera que ha hecho colocar explosivos en el Teatro Liceo de Barcelona, en el Parlamento de la vecina República, y en otras muchas partes; ella ha sido la que ha sembrado el páncro entre los habitantes de Europa, dando injusta muerte á multitud de víctimas inocentes, y ella la que ha obligado á que la justicia descargara todo el peso de la ley sobre los tristemente célebres y culpables Ravachol, Paillás, Vaillant, Salvador, y algunos otros. A esto conduce la ignorancia, cuyos frutos pueden sintetizarse diciendo que el único ideal por ella perseguido consiste en que el hombre viva sobre la tierra miserable é infeliz y cuyas últimas consecuencias son la destrucción de todo lo existente.

Una anomalía paradójica se nota en nuestra España y principalmente en nuestra región de la Marina, la cual parece no tener explicación satisfactoria y es que siendo la ciencia lo único que puede reportarle al hombre la felicidad, su cultivo se

Al vecino de Villena, D. Enrique Tarruella, le han sido dirigidos cuatro anónimos, exigiéndole entrega de dinero con amenazas de muerte, por cuyo motivo el juzgado está instruyendo las correspondientes diligencias.

El domingo próximo se verificará en la iglesia de Santo Domingo de Orihuela la solemne consagración del ilustrísimo señor obispo preconizado de Tortosa, D. Pedro Rocamora.

**Vuelco.**—El miércoles último iba el coche diario de Murcia á Orihuela completamente cargado, con treinta personas, y con una velocidad extraordinaria salió de la calle del Angel, de Orihuela, pero al tomar la vuelta de entrada en la calle Mayor de la misma, se le fué una rueda dando el vehículo un vuelco terrible.

El cuadro que presentó aquello en los primeros momentos fué verdaderamente aterrador: gritos, llantos, imprecaciones y sangre en medio de aquel hacimamiento de personas.

En un momento se llenó de gente todo aquel sitio, unos por que pasaban hácia los toros, y los mas que se encontraban en el Café Europeo esperando la hora de la corrida, que habían visto pasar el coche como una exhalación é inmediatamente habían oido el espantoso golpe de la caída.

Afortunadamente entre los que acudieron fué uno el médico Sr. Madaria que sin pérdida de tiempo dispuso el traslado de los heridos y contusos, que eran seis, tres de consideración, á la farmacia del señor Franco, como más próxima, donde les practicó la primera cura.

Ha llegado el caso de llamar la atención de las autoridades para que lleven á efecto una verdadera inspección de los carruajes destinados al servicio público, y especialmente de los que hacen el servicio de diarios entre las vecinas poblaciones; pues el aviso del miércoles que apesar de su gravedad, aun pudo ser una verdadera hecatombe, creemos que merece el tomar una providencia enérgica con los que no tengan sus carruajes en las condiciones de seguridad que deben exigirse.

Ha sido nombrado coadjutor y organista de Villajoyosa, D. Francisco Bernabeu Seguí.

Dice nuestro colega «La Correspondencia Alicantina»:

«Llamamos la atención de quien corresponda, sobre los escándalos que en contra de la moral y el decoro ocurren en la calle de la Cruz de Malta, pues son ya varias las noches que los vecinos se ven en la precisión de cerrar sus balcones por no oír palabras tan indecentes y en contra de la moral como las que pronuncian los asiduos concurrentes á una taberna de la mencionada calle á cuyos desahogos debiera poner coto la autoridad.»

Esperamos que así lo haga.

Ha presentado una instancia al ayuntamiento, D. José Viciens López, solicitando tomar parte en el concurso para proveer la plaza de contador de fondos municipales vacante.

Ampliando las noticias sobre el sangriento suceso de la madrugada del sábado último entre mataderos y *borreros* en el llano de Bon Repós, debemos decir, con referencias á una conversación que oímos en un coche del tranvía, que además de los dos heridos que en el mismo día ingresaron en el Hospital civil, resultó también herido en la refriega un antiguo empleado del municipio el cual tiene atravesadas las dos pantorrillas.

Además, también oímos afirmar que los agredidos fueron cuatro; ninguno de ellos llevaba armas, y que se hicieron gran número de disparos para simular una acometida contra los dependientes del resguardo.

El Juzgado pondrá en claro los detalles de este hecho, en cuyo esclarecimiento todos estamos interesados.

**Noticias generales**

Se sigue ocupando la prensa de Londres de la noticia dada por varios periódicos que aseguraron ser cierta la súplica de varios pastores anglicanos, dirigida á su Santidad, pidiéndole que una comisión de Cardenales examine la cuestión de la iglesia anglicana.

En dicho documento asegúrase que demuestran su convicción los que la suscriben de hallar el medio para la fusión de ambas iglesias, con el establecimiento de una anglicana unida á la Santa Sede que alejaría á los ingleses del protestantismo, viniendo otra vez al centro de la unidad cristiana, cuya evolución es hoy necesaria, dadas las simpáticas corrientes que existen entre los jefes protestantes hácia Roma.

El Sr. D. Venancio Gonzalez ha conferenciado con el señor ministro de Hacienda, entregándole un anteproyecto de reglamento para la aplicación de la ley del *coupage*.

El anteproyecto será estudiado por la dirección de Aduanas, y despues pasará al Consejo de Estado para su aprobación.

Dice un periódico:

«Los cosecheros de vinos de Castellón están alarmados al ver que, á punto de recoger sus cultivos, y ante la perspectiva de una excelente cosecha, aun no han recibido demanda alguna de dicho artículo, que, hasta muy pocos años ha constituía el primer velerio de su riqueza agrícola.»

A pesar de las grandes trabas que el gobierno portugués ha puesto á la exportación de nuestros vinos para el Brasil en tránsito por los puertos de aquella capital y de Oporto, van tomando aquéllos gran aceptación, y como en Portugal las cosechas disminuyen de año en año y no hay recursos para nuevas plantaciones, no sería difícil conseguir que los vinos españoles enplantaran á los portugueses en los mercados brasileños.

La exportación ha llegado en los últimos seis meses por los puertos de Lisboa y de Oporto á 2.406.000 litros procedentes de nuestro país, y se han remitido á España (Valencia y Alicante) 9.000 pipas vacías, tipo portugués; para llenarlas y salir para Brasil, así que se calcula en 13.070 pipas el vino que los exportadores portugueses han remitido á aquel país, según los datos más aproximados.

Dichas pipas, con todo gasto de transporte, resultan á 32.000 reis, mientras que las portuguesas, las más bajas, y que se encontrarían pocas, están á 50.000 reis.

Estos exportadores han enviado á España, hábiles capacitados que hacen las preparaciones, á fin de arreglar el vino al gusto del Brasil.

El 8 de Octubre próximo será este año en Venecia la fecha más gloriosa de su historia. En este día ha de celebrarse octavo centenario de la consagración de la basílica de San Marcos, tan conocida en el orbe católico y que tanto nombre dió á la poética ciudad de los *Duc*.

**LA HORMIGA DE ORO**

Se ha publicado el número 30 de esta interesante revista ilustrada, correspondiente al día 14 del actual, siendo su contenido como se expresa en el siguiente sumario:

Texto.—Galileo y la Inquisición.—Del natural, ó un colmo de socialismo.—Don Jaime de Borbón.—Una carga de caballería en Metz, por L. Halevy.—Por un ídolo: leyenda histórica (continuación), por B. Ribó y Ferriz.—Conocimientos útiles.—«Notas bibliográficas».—El Espiritismo: manual científico popular, por el P. Franco.—Continuación de la novela ilustrada «Aventuras de un navegante.»

Grabados.—Rocas del templo de Abu Simbal en la Nubia.—Una calle de Fez: cuadro de Tomás Moragas.—Ceción contra Catalina: cuadro de César Maccari en el Senado de Roma.—A orillas del Bóforo: cuadro de Brest.—Observaciones meteorológicas en el Monte Washington.—Un empleado del Estado: composición humorística.—Un error judicial, composición humorística.

«La Hormiga de Oro» se publica cuatro veces al mes, en hermosa edición, rambla de Santa Mónica, 16, Barcelona, siendo su precio de suscripción 10 pesetas solamente al año.

Los más ilustres médicos consideran los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, como un inmenso beneficio reportado por su autor á la humanidad.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Enrique Suñer, doctor en Medicina y Cirujía, Licenciado en Farmacia, ex director de baños, laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Médico jefe en España de la sociedad de Seguros de la vida «La New-York», y médico de número de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense.

Certifico: Que mereco los plácemes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez por haber dotado á la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus Salicilatos de bismuto y cerio.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarros gastro-intestinales de diverso tipo, gastralgias, disenterias, y muy especialmente en el cólera infantil, hemos podido deducir que es irremplazable por otros preparados análogos, y, por lo tanto, aconsejamos su uso á nuestros compañeros en las afecciones indicadas.

Madrid, 22 de Agosto de 1888.—Dr. ENRIQUE SUÑER.

**LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,**  
**LOS DISENTÉRICOS,** cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,  
**LAS EMBARAZADAS,** cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,  
**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen **VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como **AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL,** se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ**

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.  
 Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Depósito al por mayor en la farmacia de D. José Soler, Plaza de San Cristóbal, Alicante.

**COLOCACIÓN**  
 La desea en cualquier almacén de encargado, ó en alguna fábrica aunque sea con un modesto sueldo; ó en otra cualquier parte en donde pueda ganar el sustento de su familia, pues es persona muy decente, instruida y tiene buenas referencias; la persona que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse á la calle de Alvarez, número 27 y preguntar por Narciso Birlain.

**PIANOS**  
 Armoniums, pianos á manubrio, cambios, venta y alquiler; instrumental de banda y orquesta.  
 Música y papel pautado de todas clases. Afinaciones y reparaciones.  
**ANTONIO FALCÓN**  
 11, CONSTITUCIÓN, 11

**PAPELERIA**  
 La muy acreditada de los Sres. VICENTE BAÑO Y C.ª, se halla establecida en la calle de San José, núm. 6, en la cual existe un gran surtido de todas clases de papel de tina y continuo, estracilla, estraza y bolsas.  
 Variedad en artículos para escritorio, á precios reducidos.

**ESTÓMAGO** Para curar sus males tomar el bicarbonato de sosa químicamente puro, que es soluble, no irrita el tubo digestivo y calma el dolor, el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan, producen dolores y trastornos gástricos é intestinales.  
 Caja, 2 y 4 reales. Depósito central: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, núm. 11 Madrid.  
 En esta capital: En la farmacia del señor Soler.

**COLEGIO DE SANTA TERESA DE JESÚS (PEGO.)**  
 El sesenta por ciento de Sobresalientes y Notables en los últimos exámenes de prueba del curso.  
 1.ª y 2.ª enseñanza y carreras especiales. Gran edificio, con oratorio, gimnasio, gabinetes de Física é Historia Natural.  
 Gimnasia, Equitación, Dibujo, Pintura y Música.  
 Pidase el Reglamento al Director.

**BODEGAS DE CAMPO-ALTO**  
 DEPÓSITO PARA LA VENTA DE VINOS DE DICHA PROCEDENCIA  
**PLAZA DE ISABEL II, NÚM. 50**  
 Llamamos la atención del público hácia este importante establecimiento, donde se ofrecen á los consumidores vinos legítimos de uva, puros, de excelente sabor y al reducido precio de 25 céntimos de peseta micheta 3/4 litro.  
 También se venden por cántaros y embotellados, á los siguientes precios:  
**POR CÁNTAROS** 11 y 1/2 litros.—Id. corriente 4'50 id. id.  
**EMBOTELLADOS.**  
 Campo Alto, extra, 0'60 pesetas botella.  
 Id. id. flor, 0'55 id. id.  
 Id. id. superior, 0'45 id. id.  
 Id. id. (rancio) 2'50 id. id.  
 El público encontrará también en este establecimiento, á precios económicos, excelentes marcas de **Champagne, Cognac, Jerez, superiores vinagres** y gran variedad de otros vinos y licores, entre ellos el especial **JEREZ QUINADO para enfermos**, marca F. González y Torregrosa, de Jerez.  
 Por cada botella vacía procedente de este depósito, que se devuelva al mismo, se abonará diez céntimos de peseta y veinticinco, cuando la botella sea de las especiales para vino blanco.  
 Se sirve á domicilio.  
**Teléfono núm 17.**

**PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO**  
 Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean **Tercianas ó Cuartanas**  
 Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.  
 De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante, Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

**HORCHATERIA DE ANTONIO LOPEZ JEREZ PASAJE DE AMÉRIGO**  
 En este establecimiento, cuyo decorado y comodidad no deja nada que desear, pues sin duda alguna se halla á la altura de los mayores de su clase, se sirven exquisitos helados de todas clases, siendo especial y tal vez sin competencia, su riquísima horchata de chufas que hace las delicias de la numerosa clientela que favorece dicho establecimiento.  
 Además de las numerosas clases de helados que se expenden en la horchateria, se sirven también los ricos chocolates elaborados por el mismo López Jerez, los que son de elaboración especial de la casa.

**ULTIMA HORA. SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»**  
 Madrid 20 (6'21 t.)  
 La insurrección de las kábilas de Magazán se extiende á otras del interior.  
 La rebelión se propaga á impulsos de predicaciones de los santones, que suponen en los ministros del nuevo sultán proyectos en oposición á las tradiciones del país.  
 Madrid 20 (6'44 t.)  
 Telegramas de Marsella confirman que la epidemia del cólera en aquella ciudad, se halla estacionada.  
 El barrio donde existen mayor número de coléricos es el inmediato al Port-Vieu.  
 Madrid 20 (7'37 t.)  
 Los buques de combate de los chinos se han refugiado en los arsenales del imperio para reparar averías, despues limitarán el radio de acción á la defensa de los puertos y embocaduras de los grandes ríos.  
 El gobierno de Peking ha entablado negociaciones para comprar buques en el extranjero.

**ALICANTE**  
 IMPRENTA DE MANGEL Y VICENTE GUILARRO  
 Plaza del Progreso, 5.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## IBARRA Y COMPANIA.--SEVILLA



Linea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios  
**VAPORES DE LA COMPANIA.**

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quiso, de 2.900.—Cabo Peñas, de 2.550.—Cabo Ortega, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Picos, de 2.300.—Cabo Crous, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Carta, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 800.—Cabo menor, de 850.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferrol, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.  
 Consignatario, Enrique Rayello, Calatrava 12.

## ORNAMENTOS DE IGLESIA

### GRAN FABRICA

DESDE EL HILADO DEL CAPULLO DE SEDA Y FUNDICION DE METALES,  
 HASTA LA CONSTRUCCION DE LAS PRENDAS.

## HIJOS DE M. GARIN

CASA FUNDADA EN 1820 PRIVILEGIO DE INVENCIÓN  
 Premiada por S. S. Pio IX y Sociedad Amigos del País  
 DE VALENCIA

14 premios en distintas exposiciones nacionales y extranjeras.

VALENCIA.—San Vicente, 12 y 14. BARCELONA.—Jaime I, 11.  
 MADRID.—Puerta del Sol, 8. SEVILLA.—Tetuán, 5.  
 ZARAGOZA.—Forment, 10.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo, desde lo más barato hasta lo más rico.

Casullas construidas, desde 25 pesetas en adelante.—Ornamentos de todas clases y formas.—Hábitos corales.—Telas con ramos de metal, desde 5 pesetas metro en adelante; las hay de seda pura y de seda con plata y oro fino, dibujos á relieve.

Merinos, Cachimires, Paños para hábitos talares.—Tapicería de seda pura y con mezcla de lana y algodón, brocados, brocatelas, damascos, rasos, etc.—Cubrecamas de todas clases; hay de una sola pieza.—Terciopelos en negro y colores y demás clases de tejidos, como groses, moirés, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, etc.—Guantes y medias lisas bordadas.

Pasamanería de iglesia y de tapicería.—Galones, puntillas, flecos, borlas de metales y sedas, hilos, canutillos, lentejuelas y demás materiales de bordar.

Ropa blanca.—Albas, roquetes, manteles, etc., etc., en toda su variación de clases, hechuras y precios.

Bordados en blanco de sedas y de oro.

Completo surtido de objetos de orfiería y broncearía como cálices, copones, lámparas, candelabros, candeleros, cruces, etc. Véanse los albums de dibujos y precios en todas nuestras sucursales; en la de Barcelona está la existencia.

NOTA IMPORTANTE.—También tenemos un constante surtido de casullas de varios colores y clases, de géneros de saldo ó sean rebajados, que se dan á precios sumamente baratísimos.



### TARIFA

## PARA LA INSERCIÓN EN «EL ALICANTINO»

DE

### TARJETAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIOS

#### EN PRIMERA PLANA

A dos columnas, por una sola vez. . . . . 20 pesetas.  
 A » » dos días seguidos. . . . . 30 »  
 A una » un solo día. . . . . 10 »  
 A » » dos días seguidos. . . . . 15 »

#### EN TERCERA Y CUARTA PLANAS

A dos columnas, una vez. . . . . 10 pesetas.  
 A » » dos veces seguidas. . . . . 15 »  
 A una columna, una vez. . . . . 5 »  
 A » » dos veces seguidas. . . . . 7'50 »

NOTAS.—Mayores tamaños que los indicados, á precios convencionales.  
 —A los suscritores se les hará un 20 por 100 de rebaja.—Se admitirán hasta las seis de la mañana.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

## MANUEL Y VICENTE GUIJARRO

Progreso, 5.—Alicante.

En este acreditado establecimiento, montado á la altura de los primeros de España, con todos los adelantos que alcanza la tipografía moderna, encontrará el público en general toda clase de impresos, hechos con la precisión, economía y elegancia apetecibles.

Además de la documentación para oficinas particulares, ofrece este establecimiento á los señores Registradores de la Propiedad, Delegaciones de tabacos, Secretarios de Ayuntamiento y Juzgados, toda clase de efectos y libros para sus respectivos despachos, con una economía notable, sirviéndose los pedidos con suma exactitud.

Periódicos.—Obras.—Tarjetas y tarjetones.—Sobres de todas clases.—Facturas.—Membretes.—Carteles y programas.—Esquelas de defunción y de enlace y todos cuantos trabajos pertenecen al arte de la imprenta, los sirve este establecimiento garantizando la precisión y elegancia de los mismos.

APOTECIS DE CRISTOBAL COLON  
 Magnífico oromo en colores de gran tamaño. Se vende á 3 pesetas, en la Administración de este diario, Mayor, 63.

# PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

## Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

De venta: Dr. Aguiló, Mayor, 51. Dr. Soler, P. San Cristóbal, 12. Auto Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

## COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE NOVELDA

FUNDADOR

D. Luis Calpena Avila,

CAPELLÁN MAYOR,

MAGISTRAL DE LA REAL BASÍLICA DE SAN FRANCISCO EL GRANDE DE MADRID.

La enseñanza de este Colegio está dividida en dos grandes secciones.

### Sección primera

(1.ª y 2.ª enseñanza).—Comprende esta sección la "instrucción primaria, en sus tres grados de infima, elemental y superior.—2.ª enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller.—Estudio de idiomas.—Clases de adorno: Gimnasia, Música, Dibujo, Caligrafía, etc.  
 En el próximo curso recibirá gran impulso la Instrucción primaria.

### Academia de estudios superiores

(Sección segunda).—Pueden cursarse en esta sección las carreras de DERECHO y FILONOMÍA Y LETRAS.—Preparación completa para algunas especiales.—Profesorado de 1.ª enseñanza y otras.

En las dos secciones se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Cada sección tiene su Reglamento propio y disciplina especial.

El Sacerdote encargado de la dirección espiritual de los alumnos tiene su residencia en el Colegio.

Todas las dependencias se comunican con la Dirección por medio de teléfonos, timbres eléctricos y tubos acústicos. El edificio está preservado de los efectos de la chispa eléctrica por rayos montados convenientemente.

Para más detalles, pídase el Reglamento de la sección correspondiente.

Toda la correspondencia al propietario del Colegio D. JOSÉ MARÍA PARRA.

## COLEGIO LUCENTINO

DE

## SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

LABRADORES, 14.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Carrera de Comercio, á cargo de D. José López Tomás, profesor mercantil.

Además este Colegio acaba de establecer una Academia en la que se cursará la carrera de Filosofía y Letras y Preparatoria de Derecho, á cargo de D. Vicente García Torremocha, Licenciado en Filosofía y Letras.

Preparatorio para las carreras de Ciencias é ingreso en la Escuela Politécnica, Academia General Militar, Obras Públicas, Telégrafos, Topógrafos, Aduanas, Estadística, etc., á cargo de D. Salvador García Llorca, Licenciado en Ciencias.

Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pídase reglamentos á la Administración de este Establecimiento.

## LA ESTAFETA

## REVISTA FINANCIERA

Corredera baja, 11, 2.º

MADRID

Esta Revista consagrada exclusivamente al examen de las cuestiones de Bolsa, Banca, Hacienda, Industria y Comercio, y á la información semanal sobre tan importantes asuntos, para lo cual cuenta esta Revista con un numeroso cuerpo de redacción y correspondientes telegráficos y postales en las principales plazas del mundo, así como con la colaboración de los más notables economistas de todas las escuelas.

La sección especial de balances y situación de las sociedades de crédito, y las noticias de precios de todos los valores de los estados é industriales, que publica en sueltos muy completos de cotizaciones bursátiles, hacen que esta Revista sea la más completa de cuantas se publican en España, y la que más circulación ha alcanzado.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA		EXTRANJERO	ULTRAMAR
Trimestre	5 pesetas	Semestre	15 pesetas
Semestre	10 "	Año	30 "
Año	20 "		
			Semestre 3 pesos (oro)
			Año 6 "

Anuncio á precios convencionales.—Se publica cuatro veces al mes.  
 Corresponsal en esta capital, el administrador del diario católico EL ALICANTINO, Mayor, 63, principal.